

Tarifas de comisiones condiciones y gastos Repercutibles a clientes

Índice

0. Condiciones generales.

1. Tarifas de operaciones de financiación, préstamos y créditos.

- 1.1. Tarifas de operaciones de financiación,
préstamos y créditos.
- 1.2. Tarifas de amortización o cancelación anticipada.
- 1.3. Tarifas por devolución.
- 1.4. Tarifas por copias y certificados.

2. Tarifas de tarjeta de crédito.

ONEY SERVICIOS FINANCIEROS ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.U.

En vigor desde el 03/05/2016

Epígrafe 0 | PÁG. 2

0. Condiciones generales

1. Ámbito de aplicación

Las presentes tarifas son de general aplicación a los servicios prestados. Cuando se solicite la prestación de un servicio de carácter excepcional o singular no tarifado, las comisiones y condiciones serán las que expresamente se pacten.

2. Gastos de correo, telex y teléfono

Los gastos de correo, telex y teléfono se cobrarán de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento, que se mantendrán a disposición del cliente. Se cobrarán los gastos de correo para España originados en cualquier operación cuya cumplimentación requiera envío de carta o comunicación al cliente, o envío de Tarjeta, mediante utilización de los Servicios de Correo y los generados por el envío de extractos periódicos. En el citado importe a cobrar se incluyen los gastos de correo que se originen en destino por la cumplimentación de la operación ordenada por nuestro cliente.

En los casos en que se origine envío de correo al extranjero, se cobrarán los gastos correspondientes a la Tarifas Postales internacionales.

Los gastos por envío de extracto no serán repercutidos a los clientes que decidan visualizar sus extractos a través de la página web de la entidad, previo registro en la misma.

3. Otros gastos

Los gastos de intervención de Fedatario Público, de escrituras, notariales y registrales, timbres, gastos bancarios repercutidos y cualquier otro concepto de carácter externo que pudiera corresponder al cliente, se repercutirán íntegramente por el valor que figure en el justificante.

ONEY SERVICIOS FINANCIEROS ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.U.

En vigor desde el 03/05/2016

Epígrafe 1 I PÁG. 03

1. Tarifas de operaciones de financiación, préstamos y créditos

1.1. Tarifas de operaciones de financiación, préstamos y créditos

	Comisión
	% s/ capital financiado
Financiación préstamo o crédito no hipotecario	
1.1 Apertura/Formalización	2 %
1.2 Comisión de estudio e información	1,5 %

1.2. Amortización o cancelación anticipada

	Comisión
1.2.1 Créditos y préstamos al consumo	% s/ importe cuyo reembolso se adelanta
1.2.1.1. Cancelación anticipada, siempre que el periodo restante entre el final del contrato y la fecha de reembolso fuera superior a un año.	1%
1.2.1.2. Cancelación anticipada, siempre que el periodo restante entre el final del contrato y la fecha de reembolso fuera inferior a un año.	0,5%

1.3. Devolución

Especificación	Comisión
Por cada cuota devuelta Interés de atraso (mora)	30 € Para operaciones que devenguen un interés remuneratorio, dicho interés incrementado en 2 puntos porcentuales y para operaciones o créditos sin interés remuneratorio 2,5 veces el interés legal del dinero.

1.4. Tarifas por copias y certificados (1)

	Euros
1.4.1 Comisión por expedición de copia adicional del contrato y expedición de certificados diversos, en especial certificados de cumplimiento de obligaciones de pago.	7 €

Nota 1.

La comisión por expedición de copia adicional solo se devengará cuando se solicite por el cliente una copia adicional del contrato a parte de la que se le entrega cuando se formaliza la operación de que se trate. Se excluyen también de esta comisión los denominados certificados "saldo 0" y aquellos en los que la certificación se efectúe por precepto normativo.

ONEY SERVICIOS FINANCIEROS ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.U.

En vigor desde el 03/05/2016

Epígrafe 2 | PÁG. 04

2. Tarifas de tarjeta de crédito

2.1. Comercios

- 2.1.1. Comisiones: según contrato de adhesión a cada sistema.
- 2.1.2. Valoración: el mismo día de la entrega.

2.2. Titulares

2.2.1. Comisiones.

2.2.1.1. Cuota de emisión, mantenimiento, y renovación.

Tarjetas Ordinarias, principales y adicionales: 9 €.

2.2.1.2. Disposiciones de cajero.

En Oficinas en España de otras Entidades de Crédito, o en el extranjero: 4% - 4,5% mínimo 2,40 € - 3 €.

2.2.1.3. Comisión por disposiciones de efectivo efectuadas con cargo al límite de tarjeta, para su ingreso en cuenta corriente:

4% mínimo 1,65 €.

2.2.1.4. Comisión de cambio por compras realizadas en comercios situados en el extranjero:

1% mínimo 1,20 €.

Esta comisión únicamente se cobrará respecto de aquellas transacciones que se efectúen en moneda distinta del euro.

2.2.1.5. Comisión por solicitud de copia de contrato adicional:

7 €.

2.2.1.6. Comisión por aplazamiento de pago en las modalidades sin intereses: 1,5% del importe aplazado, mínimo 5 €.

2.2.1.7. Solicitud de nueva tarjeta por pérdida o sustracción: 10 €

2.2.1.8. Comisión por cambio de modalidad de pago: 4%, mínimo 1,5 €

2.2.1.9. Comisión por cancelación anticipada: 1% del capital reembolsado anticipadamente si el plazo que le resta de vida fuera superior a un año y 0,5% del capital reembolsado si fuera inferior a un año.

La modificación de las comisiones contempladas en el presente epígrafe, así como la modificación de los intereses y gastos repercutibles será de aplicación a los sesenta días siguientes de su comunicación realizada de forma previa e individualizada a la clientela.

Referencia cruzada. La devolución de recibos, cuotas o pagos correspondientes a la Tarjeta de Crédito dará lugar a la comisión por devolución (30 €) prevista en el epígrafe 1.3.

Referencia cruzada. La expedición de copia adicional del contrato o expedición de certificados diversos, en especial certificados de cumplimiento de obligaciones de pago, dará lugar al cobro de la comisión especificada en el epígrafe 1.4 (7 €)